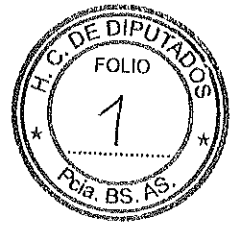


EXPTE. D- 4254 / 22 - 23



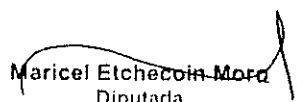
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito a la actualización de la Ley Nacional 27.453, de Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, que obtuvo media sanción el pasado 12 de octubre 2022 en la Cámara de Diputados de la Nación.


Maricel Etcheconi Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional 27453 sancionada y promulgada el 29 de octubre de 2018 en el Boletín Oficial N° 33984, propone un Régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado por el Decreto N° 358/17.

La misma supone un gran avance en la regularización de muchas familias que viven este problema y les impide obtener el acceso al título de propiedad de su vivienda, en medio de la crisis habitacional que afecta a grandes puntos del país y, especialmente, a los vecinos de la provincia de Buenos Aires.

Según cifras del RENABAP a fines del año pasado existían unos 5687 barrios populares en el país, por lo que el avance positivo del Estado a través de políticas públicas concretas, tendientes a garantizar el derecho a la vivienda de estas familias, merece ser reconocido por este cuerpo, así como es de esperar que la actualización de esta norma sea prontamente aprobada por el Senado de la Nación.

Esta Ley creada por la Diputada Elisa Carrió preveía por entonces la imposibilidad de desalojo de estas tierras por 4 años, la complejidad actual y las diversas problemáticas sociales, han llevado a prorrogar por 10 años esta acción, siendo de gran tranquilidad para los vecinos que viven en estas tierras.

En el marco de un contexto socio-económico complejo y luego de haber atravesado una pandemia, con todo lo que ello conlleva, resulta imprescindible poder acompañar a estos sectores y generar los mecanismos necesarios para su pronta regularización.

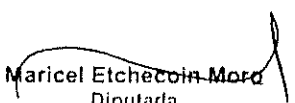
Oponerse a este tipo de iniciativas sería condenar a miles de vecinos a vivir en situación de precariedad y con temor permanente a ser desalojados, sin acceso a servicios básicos como tendido eléctrico, agua potable, seguridad, etc. Por lo que es necesario reconocer el problema existente y llevar adelante medios para subsanar estas situaciones que, sin importar el color político, promuevan el trabajo en conjunto.

EXPTE. D- 4254 / 22 - 23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-


Maricel Etcheconi Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As